

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
IAV / sia.-

SESION ORDINARIA N° 132 DEL CONCEJO COMUNAL,
CAUQUENES, 18 DE JULIO DEL 2012.

ASISTENCIA:

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA
SR. MANUEL VERGARA DEL RIO
SR. LUIS CERONI GARCIA
SRA. ALEJANDRA CONCHA URRUTIA
SR. DOMINGO LEIVA MENA
SRA. VIOLETA HENRIQUEZ SHEWARD

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

INVITADOS:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ JARAMILLO
DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
ASESOR JURIDICO : SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE
DIRECTOR DIDECO : SR. PATRICIO ARAVENA AGURTO
SECRETARIO PLANIF. COMUNAL : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES CARRASCO
DIRECTOR CEMENTERIO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SR. JUAN EDUARDO GATICA
SR. PEDRO RAMONET

PRENSA : SR. SERGIO ANDAUR
SR. ROBERTO ROMERO
SR. EUGENIO BELMAR

PUBLICO ASISTENTE : SRA. INES FUENTES
SRA. VERONICA ESPINOZA
SRA. MARITZA TORRES
SRA. CARMEN SANCHEZ

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 10:45 horas.



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

TABLA:

I.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- 1) MEMO N° 98 DE LA DIRECTORA COMUNAL DE SALUD, DONDE INFORMA QUE LA COMISION DE SALUD Y DE FINANZAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES REVISÓ Y APROBO EL TRASPASO DE \$20.000.000.- AL DPTO. DE SALUD, POR LO CUAL SOLICITA DARLO A CONOCER EN SESION DE CONCEJO PARA EL CORRESPONDIENTE ACUERDO.
- 2) MEMO N° 99 DE LA DIRECTORA COMUNAL DE SALUD, DONDE INFORMA QUE LA COMISION DE SALUD Y DE FINANZAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES REVISÓ Y APROBO LAS ASIGNACIONES MUNICIPALES PROFESIONALES, POR LO CUAL SOLICITA DARLO A CONOCER EN SESION DE CONCEJO PARA EL CORRESPONDIENTE ACUERDO.
- 3) MEMO N° 155 DEL SECRETARIO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA LA APROBACION DEL CONCEJO PARA EL CAMBIO DE FUNCIONES DE LA FUNCIONARIA A HONORARIOS SRTA. TATIANA ALARCON ITURRA, COMO ENCARGADA DE OFICINA DE SERNAC DEL MUNICIPIO.
- 4) MEMO N° 971 DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, DONDE SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE PROXIMA SESION DE CONCEJO LA AUTORIZACION DEL CONCEJO PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA, CONCERNIENTE A MODIFICACION DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL.
- 5) MEMO N° 945 DEL DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO, QUE SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE SESION DE CONCEJO LA POSTULACION PARA PARTICIPAR EN LA SEXTA VERSION DEL PRODESAL AÑO 2012.
- 6) MEMO N° 259 DEL ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, DONDE SOLICITA EL ACUERDO DEL CONCEJO PARA ENAJENAR EL BIEN MUEBLE CORRESPONDIENTE A LA ESCUELA FRANCISCO MEZA DE CAUQUENES, TENIENDO EN CONSIDERACION EL ART. 5° DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- 1) ORDINARIO N° 004 DE LA COORDINADORA MESA TERRITORIAL, DONDE SOLICITA AL CONCEJO TENER A BIEN, FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACION DEL ANIVERSARIO DEL BARRIO ESTACION.



- 2) CARTA DEL SR. JOSE SUAZO Y FELIPE AMPUERO, DONDE SOLICITAN INTERVENCION EN EL CONCEJO COMUNAL, PARA DAR A CONOCER EL TEMA DE LAS MAQUINAS TRAGAMONEDAS, TENIENDO EN CONSIDERACION AL COBRO QUE DESEA LA MUNICIPALIDAD REALIZAR A LOS ARRENDATARIOS Y PROPIETARIOS DE ESTAS MAQUINAS.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA INTERNA:

- 1) MEMO N° 122 A LA COMISION DE SALUD Y FINANZAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES , DONDE SE RECUERDA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REVISION LA ASIGNACION PROFESIONAL DE LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.
- 2) MEMO N° 123 A LA COMISION DE FINANZAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES, DONDE SE RECUERDA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE DE REVISION MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA EN SESION DE CONCEJO N° 131 DEL 10 DE JULIO DEL 2012.-
- 3) MEMO N° 124 A LA DIRECTORA DE FINANZAS MUNICIPALES, DONDE SE RECUERDA QUE SE ENCUENTRA PENDIENTE EL TEMA DE LOS PARQUIMETROS, LO CUAL FUE DADO A CONOCER EN SESION DE CONCEJO N° 131 DEL 10 DE JULIO DEL 2012.-
- 4) MEMO N° 125 AL DIRECTOR DE TRANSITO (S), DONDE SE SOLICITA SOLUCION DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA LOS CONQUISTADORES DE CAUQUENES, TEMA QUE FUE DADO A CONOCER EN SESION N° 131 DEL 10 DE JULIO DEL 2012.-
- 5) MEMO N° 126 A LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE CALLES DE LOS SEÑORES CONCEJALES, DONDE SE RECUERDA QUE COORDINEN UNA MESA DE TRABAJO, PARA REALIZAR LAS DILIGENCIAS QUE CORRESPONDEN, INCLUYENDO PARA ESTOS EFECTOS AL COSOC CONFORMADO EN LA MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES.

SR. ALCALDE: Cede palabra a los Concejales, para sus comentarios respecto a la correspondencia

TABLA

TITULO I
ASIGNACION A PROFESIONALES DE SALUD

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Encargado de Finanzas de la Dirección de Salud Sr. Juan Eduardo Gatica para que presente al Concejo petición de aprobación de las Asignaciones Municipales.

SR. JUAN EDUARDO GATICA (ENCARGADO DE FINANZAS SALUD): Presenta de acuerdo a los antecedentes entregados a los Concejales Asignaciones Municipales de Salud, por un total de ochenta y dos millones de pesos, lo que es de conocimiento de la Comisión Salud.

SR. CERONI: Señala que la Comisión Salud y la Comisión de Finanzas, trabajaron juntos en la materia de asignaciones municipales, no habiendo problemas para su autorización.

SRTA. CONCHA: Agrega que se cuenta con financiamiento para la asignación municipal de salud.-



SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

SR. VALENZUELA: Aprueba PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

SR. VERGARA: Aprueba PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

SR. CERONI: Aprueba PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

SRTA. CONCHA: Aprueba PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

SR. LEIVA: Aprueba PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

SR. ALCALDE: Aprueba PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

Se acuerda aprobar PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.

TITULO II **MODIFICACION PRESUPUESTARIA DDR.**

SR. ALCALDE: En otro punto de su tabla cede la palabra al Encargado de D.D.R. Sr. Andrés Barra.

ENCARGADO DDR (ANDRES BARRA): Presenta Modificación Presupuestaria, la fue analizadas por la Comisión Finanzas con la finalidad de hacer un cambio de ítem, para ser destinados al Programa de esterilización y para el control de plagas, posiblemente raticidas, etc.

SR. VALENZUELA: Señala que entendiendo que el argumento principal era de que el monto que se estaba destinando para los fardos, había sido cubierto en parte por un programa del INDAP, por lo tanto quedó disponible recursos cuales se invierten en lo que el DDR estima relevante.

SR. VERGARA: Deja en claro que no se trata de aumento de sueldo sino que es para atención para las personas que van a venir asistir una atención veterinaria.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 "alimentos para animales" por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 "adquisición de alimentos" y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 "otros".

SR. VALENZUELA: Aprueba Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 "alimentos para animales" por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 "adquisición de alimentos" y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 "otros".



SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD NUEVA, CHILE
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. VERGARA: Aprueba Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 “alimentos para animales” por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 “adquisición de alimentos” y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 “otros”.

SR. CERONI: Aprueba Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 “alimentos para animales” por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 “adquisición de alimentos” y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 “otros”.

SRTA. CONCHA: Aprueba Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 “alimentos para animales” por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 “adquisición de alimentos” y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 “otros”.

SR. LEIVA: Aprueba Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 “alimentos para animales” por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 “adquisición de alimentos” y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 “otros”.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 “alimentos para animales” por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 “adquisición de alimentos” y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 “otros”.

SR. ALCALDE: Aprueba Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 “alimentos para animales” por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 “adquisición de alimentos” y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 “otros”.

Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 “alimentos para animales” por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 “adquisición de alimentos” y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 “otros”.

TITULO III
CAMBIO FUNCIONES A HONORARIOS

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Secretaría Municipal, por petición de cambio de función específica honorarios

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Da a conocer que la funcionaria Srta. Tatiana Alarcón, trabajaría en la oficina de Secretaría Municipal y que para ello hay que definir la función específica, por lo tanto, la propuesta es cambiar la función específica a Encargada de Convenio SERNAC y archivera de organizaciones comunitarias, esto con motivo de la ley 20.500, lo que va a significar un tremendo cambio en lo que se refiere al tema de las Personalidades Jurídicas.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Función Especifica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

SR. VALENZUELA: Aprueba Función Especifica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.



SR. VERGARA: Aprueba Función Específica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

SR. CERONI: Aprueba Función Específica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

SRTA. CONCHA: Aprueba Función Específica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

SR. LEIVA: Aprueba Función Específica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Función Específica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

SR. ALCALDE: Aprueba Función Específica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

Se acuerda aprobar Función Específica nombrada como “ ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC” y “ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS” a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.

TITULO IV **PATENTES ALCOHOLES.**

SR. ALCALDE: Cede la palabra a la Directora de Finanzas, para exponer nómina de patentes de alcoholes en la renovación año 2012.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Informa que se está en el proceso de generar el rol de patentes año dos mil doce, donde se reunieron todos los antecedentes y se remitieron a jurídico, para su validación, proceso en que se logra la revalidación requerida de una determinada cantidad de patentes que se presenta en esta reunión la que fue entregada a da Concejal, quedando pendiente otro grupo, por lo que se solicita al Concejo su aprobación para que esos contribuyentes puedan acceder



al proceso de pago, lo que se quiere adelantar para que la gente no se ahogue y pueda ser más ordenado.

Agrega que hay plazo hasta el treinta y uno de julio.

SR. VALENZUELA: Manifiesta que le llama su atención el hecho de que no sean muy periódicas las transferencias en las patentes de alcoholes limitadas, cuando su venta puede significar un ingreso para la familia.

SR. VERGARA: Le llama su atención que hay ciento ochenta y tantas patentes y se va en doscientos dos, y las autorizadas le parecen son noventa, por lo que considera se estaría redoblando la autorización legal.

Desde su punto de vista el día que se llegue a las noventa patentes, ahí se va a estar protegiendo al dueño de la patente y la patente tendrá un verdadero valor pudiéndose vender abiertamente y no como hoy día que no es permitido venderla.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Ante la intervención del concejal Sr. Vergara en lo que se refiere a que antes había un límite de noventa, noventa y cinco, considera que el problema es que las renovaciones pasan por Concejo y hablan de patentes de alcoholes, por lo tanto, en esa lista deben estar las que sobrepasan y las que no y que es por ello que no puede haber aumento.

SR. VERGARA: Deja en claro que su voto es pensando en que los funcionarios están entregando información fidedigna.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Da a conocer que se está trabajando en el tema de una ordenanza para las patentes con la unidad de patentes, con la finalidad de tener claro lo que hay que publicar en la página, y para que sepan cuáles son los beneficios que van a pedir.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SR. VALENZUELA: Aprueba NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SR. VERGARA: Aprueba NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SR. CERONI: Aprueba NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SRTA. CONCHA: Aprueba NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SR. LEIVA: Aprueba NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SR. ALCALDE: Aprueba NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-

SE ACUERDA APROBAR NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-



TITULO V
ENAJENACION ESCUELA 73.

SR. ALCALDE: Junto con señalar que ha conversado con la Directora de Finanzas y su Administrador Municipal , en lo que se refiere a la estrictez del gasto municipal y se suspenda todo lo que sea innecesario, hace ver que lo proyectado en el presupuesto 2012 por la suma de cuatrocientos millones de pesos lo analizó también con la Directora de Finanzas Sra. Pilar Moya en lo que es normativa legal, así como también con el Asesor Jurídico Sr. Germán Aliaga, en cuanto a definir remate o licitación y definir la necesidad o utilidad manifiesta del gasto, materia que también fue consultada por la Concejal Srta. Concha en Contraloría, por lo que hoy día el Asesor Jurídico, va a presentar al Concejo en que condición se encuentra el colegio que se quiere vender.

Solicita quede en acta lo mismo que le dijo a la Directora de Finanzas, de que "ese ingreso una vez que se realice (hay muchas empresas) hay que nombrar una comisión, todo lo que corresponde para hacer esa venta o licitación como sea, se ingrese a las arcas Municipales en el mes de noviembre, nunca antes de la elección Municipal", de tal manera que los integrantes de este Concejo queden tranquilos y terminar la gestión en lo posible, si Dios quiere, con superávit.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Da a conocer que respecto a la venta del inmueble de la Escuela F-647 de Cauquenes, no tiene prohibiciones al respecto, pero el problema pasa por hacer una venta, lo que tiene que ver con ese terreno, es decir lo que señala el artículo N° 34 de la Ley Orgánica que habla sobre el procedimiento que se va a desarrollar, si es un remate o una licitación pública.

SR. VALENZUELA: Consulta si está desafectado el terreno, ya que entiende que se trata de una propiedad del Ministerio de Educación.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Responde que el terreno fue comprado por la Municipalidad, a la organización de establecimientos educacionales S.A.

Agrega que hay una escritura pública en el mes de febrero del año 1988, otorgado ante Don Sergio Fernández, Notario Público, de la cuadragésima notaria.

SR. VALENZUELA: Consulta si formaría parte de la Municipalidad, definitivamente.

SR. ALCALDE: Hace ver que por ello se puede enajenar.

SR. VALENZUELA: Considera que hay una limitante de educación.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Responde que si hubiese sido gratuito ahí hubiese habido problema de vender.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (SR. ALEJANDRO FERNANDEZ): Agrega que había una prohibición que era un proyecto de remodelación de la escuela y como eso no se hizo, se levantó la prohibición que había con el Ministerio, lo fue el año dos mil once.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Añade que había una prohibición del año dos mil once e incluso se desarrolló un proyecto, pero no se hizo.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Señala que por eso es que no tiene la prohibición y no registra anotación vigente al respecto, pero que si es importante solicitar cual es el procedimiento a considerar, remate o licitación pública y que lo otro que es lo más importante, es a que va a referir el uso de los dineros lo que debe estar


SECRETARIO MUNICIPAL

debidamente aplicada y considerada en los presupuesto municipales, en otras palabras la situación de necesidad manifiesta para resguardar el patrimonio Municipal.

SR. VALENZUELA: Cree que lo que corresponde es que se presente al Concejo en que se va a utilizar, el argumento técnico y manifiesto de porque se utiliza y todo el análisis, para ahí entrar recién a discutir el tema.

SRTA. CONCHA: Recuerda que para el tema hay una comisión de Concejales.

SR. ALCALDE: Solicita la intervención de la comisión de Concejales, la comisión Finanzas junto a la Directora de Finanzas.

SR. VALENZUELA: Considera que si bien estaba claro que el presupuesto efectivamente fue creado de acuerdo al ingreso por venta de cuatrocientos millones de pesos, con lo que se ejecutó el gasto del presupuesto del año 2012, pero que entre medio aparece el Leaseback y esa fue una discusión que tuvo la comisión de finanzas por el tema de las platas, incluso participaron todos los Concejales y ahí empieza la discusión, es decir, que si ya hay una deuda en un préstamo que genera más o menos los mismos recursos que la venta del inmueble, la pregunta entonces es, ¿cuál es el argumento de vender el colegio versus si ya está el otro instrumento? (discusión a priori que hubo de parte de todos los Concejales en su momento, en presencia del Administrador Municipal Sr. Alejandro Fernández).

SRTA. CONCHA: Consulta si la venta está considerada en el presupuesto Municipal.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que si está considerada.

SR. ALCALDE: Señala que él conversó el tema con la Directora de Finanzas Sra. Pilar Moya y no es necesario.

SR. VERGARA: Manifiesta su desacuerdo con la venta, ya que desde el punto de vista de su experiencia personal el vender sus activos hoy día ha significado no tener nada, por lo que considerando la amistad que tiene el Sr. Alcalde con el Presidente de la República, es preferible que se pedir un Leaseback que vender una escuela que nunca se va a poder comprar de nuevo, lugar donde a él le gustaría se hiciera un gran gimnasio para todo Cauquenes en el centro de Cauquenes.

Agrega que está de acuerdo con que hay que solucionar el problema de finanzas, pero no con vender los activos y por ello no va a participar en la reunión de comisión de concejales donde se trate el tema.

SR. LEIVA: Considera que la materia que se analiza es parte del trabajo de una comisión.

SR. ALCALDE: Cree que lo mejor es hacer una reunión para analizar el tema con más calma.

TITULO VI **PARQUIMETROS.**

SRTA. CONCHA: Solicita se vea del tema de la deuda por concepto de parquímetros, aprovechando la presencia del Asesor Jurídico.

SR. VERGARA: Da a conocer que la Comisión finanzas se llegó al acuerdo de que se puede hacer un cambio en el contrato por los últimos tres o cuatro meses que quedan, pero no se puede dejar de pagar lo que se debe.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Señala que lo que se determinó es que la Comisión Finanzas estipulara específicamente lo que corresponde de deuda y ese monto a fin de años se distribuye en cuotas y se rebaja proporcionalmente del aporte y que el segundo punto es que se genera un problema no menor con el tema del reajuste según el IPC del contrato, lo que es una en realidad una fracción mínima, por lo que se determinó que el contrato se hiciera una vez al año.

SR. VALENZUELA: Aclara que el cálculo del IPC como ha sido tan menor en el último precio, la verdad es que se tiene que subir de doscientos diez a doscientos trece y el tema está en cómo cobrar doscientos trece.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Explica que no procede, porque debe ser de diez en diez, pero que hay un límite en la ordenanza.

SR. VALENZUELA: Se inicia el contrato y se hace por un año, para no andar otra vez con este problema, además queda este año nomas, como lo vamos a dejar por todos los años.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Manifiesta sus aprensiones con el tema en análisis.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Aclara señalando que la idea es que a contar de hoy día se rebaja el aporte del concesionario en X monto, para que el concesionario cubra de esa manera, lo que él tiene que pagar en caja.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Explica que en las bases hay un punto en si bien el Municipio y la empresa pueden renunciar al reajuste, pero hay que tener en cuenta las condiciones económicas imperantes, para el próximo año, pero tiene que estar regularizado el próximo tema y ahí se podría compensar el tema de los setecientos mil pesos.
Agrega que lo que se va rebajar es el monto que va a ingresar al Municipio.

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para presentar diversos temas de interés, para el Concejo.

TITULO VII
SOLICITUD REVISION TECNICA LICITACION BASURA.

SRA. HENRIQUEZ: Presenta carta de la empresa "URBANA" quienes solicitan una evaluación técnica de cada una de las empresas que participaron en la licitación del servicio de aseo, para corroborar si alguna de ellas no cumple con los requisitos establecidos.

SRTA. CONCHA: Consulta si se hizo una evaluación técnica y si cumplían las empresas con las bases, en otras palabras, pregunta por el informe razonado, ya que en las bases no se señalaron los montos disponibles para esa licitación.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Con respecto al monto disponible, señala que se trata de un presupuestario, por lo que no se puede asignar o aumentar el presupuesto para asignárselo a una empresa.

SRTA. CONCHA: Aclara su inquietud, en el sentido de que ella quiere quedar tranquila con respecto a todas las empresas que postularon, en lo que se refiere al cumplimiento de las bases.



Añade que el tema ella lo conversó con una Abogado de Contraloría, quien le señaló que hay distintos dictámenes en los que se dice claramente que en las bases el monto de las licitaciones debe ir en números y en pesos chilenos.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Expresa que son las bases las que mandan, incluido el portal y todas las observaciones que se puedan generar.

Agrega que la contraloría tampoco podría hablar o señalar respecto del tema, porque hay un Tribunal de Licitaciones Públicas quien tiene que ver las acciones correspondientes.

SR. VERGARA: Propone una reunión extraordinaria para ver el tema de la licitación del servicio de aseo.

SR. LEIVA: Manifiesta su preocupación en el sentido en que las cosas se hagan como corresponden ya que anteriormente se tuvo cuatro Concejales tuvieron que tomar una determinación.

SRTA. CONCHA: Considera que en esta situación hay responsables administrativamente en ciertos puntos.

SR. ALCALDE: Para terminara el tema, quede en que él cita a una reunión extraordinaria.

TITULO VIII

COMENTARIO SOBRE INFORMACION PUBLICADA EN LOS DIARIOS SOBRE PRESENTACION DE DOCUMENTACION A CONTRALORIA POR PARTE DEL CONCEJAL VALENZUELA.

SRA. HENRIQUEZ: Manifiesta sus inquietudes por la información que sale en los periódicos en contra del Sr. Alcalde, sobre lo que se ve una defensa. Añade que siente que es una situación que perjudica tanto al Concejo como también a la Municipalidad y a Cauquenes por presuntas acusaciones, lo que deja una nebulosa, ya que unos dicen tan grave esta la situación y otro que no es tan grave, por lo tanto, cree se está en tela de juicio toda la Municipalidad en si, por lo que le pregunta al Concejal Sr. Valenzuela que es lo que quiere conseguir con esto y cuál es su intención con tantas acusaciones ya que ello puede perjudicar a la Senadora Rincón, parlamentaria que goza de un gran prestigio, ocasionándole un tremendo problema aquí en Cauquenes. Pregunta al Concejal Sr. Valenzuela que es lo que le reconoce, en términos positivos, al Sr. Alcalde de sus labores que ha realizado.

SR. VALENZUELA: Explica que cuando la labor del Concejal no es para venir a un aplauso, para una fiesta o para estar entregando algún diploma, ya que ello es parte de la actividad que tiene como Concejal, pero que hay otras cosas que son de normativa. Añade que él lleva ocho años de Concejal y dieciocho en el servicio público, por lo que si conoce los procedimientos administrativos, además que su profesión más encima se lo permite, por tanto, cuando él diga algo que lo hace público o trata que se investigue, es porque tiene serias dudas de que eso efectivamente así se está haciendo, por lo que cree que efectivamente se está haciendo algo que no corresponde.

Agrega que los antecedentes fueron entregados al Contralor Nacional, quien tiene sus responsabilidades administrativas de investigar, ya que él no viene a decir que el Alcalde salió para allá o para acá, pero de que se usaron vehículos Municipales en traslado de materiales, desde Santiago para Concepción, para eso hay que hacer una investigación con los antecedentes que se entregan, donde están los videos, bitácoras, lo que dice cada funcionario que fue para allá y volvió, por tanto cree que la Concejala Sra. Henríquez debería estar alegre porque él hace la denuncia, ya que ella también debería hacerlo.



SRA. HENRIQUEZ: Hace ver que cuando ella asumió como Concejal su primer tema hablar del déficit que había en educación, de un contrato de personal que estaba en DIDECO el que era cancelado con fondos de educación, lo que expuso en el Concejo y no se le dio importancia.

SRTA. CONCHA: Manifiesta su molestia en que permanentemente los medios de comunicación han intentando denostar a todo el Concejo aquí presente, incluyendo al Alcalde.

Hace ver que el Concejal Valenzuela es parte de este Concejo, quien en muchas situaciones ha aprobado y votado favorablemente situaciones que después las alega en el déficit de educación.

Señala que el Concejal Sr. Valenzuela inevitablemente integrante de la Comisión Finanzas esta en conocimiento, desde siempre, y permanentemente han apoyado pedir los créditos el Leaseback, lo que cree también se tiene que decir a la comunidad.

SR. VALENZUELA: Hace ver que Leaseback es para la deuda.

SRTA. CONCHA: Responde que lo que el Concejal Sr. Valenzuela señala es casi como una serie de irregularidades que él se entera más o menos por fuera de los temas, en circunstancias, que aquí muchas de las determinaciones que ha tomado este Concejo, han sido estando presente dicho Concejal.

SR. VALENZUELA: Pide sea más específica la Concejal Srta. Concha.

SRTA. CONCHA: Responde que en el tema del Leaseback, los traspasos que se han hecho a educación, la situación deficitaria, cuatrocientos millones que se aprobaron en traspaso, materias todas de conocimiento de la Comisión de Finanzas.

SR. VALENZUELA: Hace ver que si no se hacían los traspasos, no se pagaban los sueldos.

SRTA. CONCHA: Insiste en el que el Concejal Sr. Valenzuela no puede decir que no sabe cuando va a la radio y se expresa en los medios de comunicación.

Agrega que cuando se aprueban materias en el Concejo, incluyendo al Alcalde, todos están en conocimiento y también las avalan

SR. VALENZUELA: No está de acuerdo con lo que expresa la Concejal Srta. Concha, ya que dice él las denuncia.

SR. ALCALDE: Señala que en medio de esta persecución, él ha aprendido que hay que calmarse y leer bien, consejo que le dio su hijo.

Agrega que en esta situación lo dejó muy tranquilo conversar con la Directora de Finanzas, Señora Pilar Moya, a quien jamás le ha dado una orden que no sea lo que la Municipalidad correctamente hace.

Señala que tiene la mejor de las impresiones de todos los funcionarios que trabajan en el municipio, sean del lado que sean, ya que cree han cumplido fielmente su labor ya que después de haber pasado un terremoto terrible donde se gastaron millonadas de recursos que llegaron del gobierno, y que no se tengan situaciones mayores, porque menores siempre van a ver, obviamente que es un honor y un orgullo para toda la Comuna.

Hace ver que a sus sesenta y un años de edad, no está acostumbrado a estar en esta situación, que en su vida cauquenina llegó con transparencia absoluta de no haber tenido jamás ni siquiera un parte policial, sin embargo por el solo hecho de ser Alcalde ha sido perseguido vilmente y ha estado en la testera eternamente, pero ello, a su juicio, no importa, porque a él le enseñaron cuando asumió este cargo (Don Andrés Allamand no



porque era candidato, sino que como amigo), que "las patas se pueden meter mil veces, mientras no se metan las manos, uno nunca debe temer nada", y eso es lo que está hoy día con absoluta tranquilidad, por lo que cree hay que sacar conclusiones de viejo, en el sentido de que ayudan las visitas de la Contraloría, por lo que ojalá vengan siempre , porque que exista miedo, es porque se está escondiendo algo y no hay nada que esconder.

En cuanto a la presunta acusación del Concejal Valenzuela, él no tiene drama y no le van a ver nunca en dramas con los demás, aunque los demás le disparen encima de él, porque les tiene cariño, ya que siente él distinto.

Con respecto al tema que se le acusa , señala que él nunca ha dado esa orden, por ello está absolutamente tranquilo, además las cosas administrativas, como muy bien me dijo la directora de Finanzas , Señora Pilar Moya , el Administrador Municipal Sr. Alejandro Fernández y el Abogado Sr. Germán Aliaga, las cosas administrativas son administrativas, por lo que él no puede parado en los Corrales Municipales todos los días diciendo, la moto niveladora va para Pelluhue, el Camión va para Santiago, etc., ya que ello no es su responsabilidad y jamás le va tocar a él algo así, pero si, lo que a lo mejor va a ser lamentable, es que si alguien se ha equivocado, aunque sea su hermano que trabaja en el Municipio, se va a tener que ir, o va tener que someterse a lo que la Contraloría General de la República diga y eso lo va a hacer, como lamentablemente se ha visto en la obligación de hacerlo, sin embargo, señala que el periodo se está terminando y a él le ha dolido mucho más que a la gente que se ha sentido perjudicada, le ha dolido mucho mas a él que a ellos, ya que no nació para eso, porque él no vine al Municipio a denostar a la gente, o para hacerles daño, ya que tal como le dijera en el día de ayer , a la Directora de Finanzas Sra. Pilar Moya , a lo mejor a todos no pudo hacerle favores, porque no es capaz y porque el Municipio no puede, pero jamás a un funcionario Municipal nunca los molestó, jamás ha ido a una oficina e inclusive la única vez que fue a la oficina de Finanzas, fue la oportunidad en que conoció a la Sra. Pilar Moya , ya que mientras funcionen bien los sistemas , no es necesario hacerlo , por lo que le extraña que le hayan traicionado, lo que duele en el alma, que le hayan traicionado funcionarios Municipales, cuando él jamás les ha hecho daño ni ha estado en contra de ellos.

Considera que jamás le van a hacer lo que quisieron hacerle, ni lo van a sacar, porque nunca ha robado ni robará nada.

Deja en claro que nunca ha tenido la intención de molestar a nadie y que se siente lastimado como si fueran sus hijos, porque a lo mejor van a llegar veinte Alcaldes más, pero jamás uno que tenga el corazón más grande que él, y nunca alguien que los defienda más que él.

Manifiesta que lo más terrible que le ha pasado en su vida es sentirse e traicionado por alguien al que nunca le hecho nada, que no es el caso de los Concejales, ya que ellos son fiscalizadores, lo que entiende perfecto, lo mismo en el caso de la Senadora que puede reclamar lo que quiera, porque está dentro de sus facultades, pero si es terrible que un Alcalde buena gente como él se califica se sienta traicionado, lo que encuentra absolutamente indigno.

Agradece a todos los que están con él así como también a la comunidad que es lo que más le importa y que vengan todas las fiscalizaciones, pero él se va morir noble y que cuando hablan de finanzas no hablan de él, hablan de la Sra. Pilar Moya y de la gente que trabaja en finanzas, ya que él no maneja esos temas, razón por la que le molestas mucho más , porque él tiene toda la confianza tanto en la Sra. Pilar Moya , como en el Sr. Jenaro Bravo, ya que si ellos se hubiesen equivocado , él estaría fuera, pero como no se equivocaron, lo agradece, por lo que cree que afortunadamente no va a pasar a mayores y se va aprender de las cosas que Contraloría cuando ellos vengam a revisar.

SR. VERGARA: Dentro del tema de la información que ha salido a la luz pública , señala que cuando se hace reunión de la comisión de finanzas, con el Administrador Municipal y está Educación, hace más de un mes atrás, se informó que no hay plata y que están ocupando de otra parte, por lo que entonces le extraña que la Directora de finanzas,



Señora Pilar Moya , diga que ahora se está muy bien , por lo que entonces al Sr. Alcalde se le presentan la información de una manera distinta que a las comisiones , lo que él, entonces , no entiende donde está la falla .

SR. ALCALDE: Señala que cuando existe un presupuesto Municipal, se puede ir pasando el gasto hasta una fecha determinada, pero va a llegar un momento en que no se puede gastar más.

Agrega que con lo del Leaseback, se quiere quedar al día, sin mayores inconvenientes. Señala que él ha ordenado que no se gaste nada que sea innecesario, pero en los casos de aniversarios como lo del Barrio Estación es un tema que tiene que ver la Comisión de Finanzas, con Administración y Finanzas.

En cuanto a la fiesta del niño acaba de dar la instrucción que no se haga con recursos municipales, ya que la va hacer él personalmente, puesto que su idea es ver estos temas después de Octubre, debido a que ya se verá más tranquilamente que es lo que se tiene que hacer y si no continúa hay que entregar de la mejor manera posible y ahí se verá como hacer el traspaso con la Administración que venga.

Consulta a la Directora de Finanzas como está el sistema de salud.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que Salud está bastante sano y que para su gusto hay plata suficiente, porque están ordenados.

SR. VERGARA: Consulta a la Directora de Finanzas, si ella le llama bastante sano el hecho que se esté debiendo ciento cincuenta millones de pesos, en lo que se está de acuerdo porque todos han pasado ese monto.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que ahí se está sano.

SR. VERGARA: Considera que se tiene que ver una solución y no hay plata en la Municipalidad para pagar.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Señala que salud va a ejecutar el pago, el treinta y uno de julio, porque así está estipulado.

SR. VERGARA: Aclara que hay que traspasar recursos.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que no si no hay complicaciones hasta octubre.

SR. VALENZUELA: Pregunta porque hasta Octubre si es hasta Diciembre.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Responde que se tiene que ir viendo.

SR. VALENZUELA: Aclara que al decir que hasta Octubre, pero el tema es que es hasta diciembre, por lo que hay que cuadrarse hasta Diciembre.

SR. ALCALDE: Señala que independiente de las tendencias políticas de cada Concejal, el Concejo es un equipo que trabaja por Cauquenes, y que tienen la obligación de terminar bien esta gestión.



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL

TITULO IX
SOLICITUD LOCAL MERCADO MUNICIPAL.

SRTA. CONCHA: Presenta solicitud de arriendo por el local que ocupa "Jota Ele Express", ya que esta la información que ese contrato de arriendo se terminaría.

TITULO X
CONSULTA SOBRE EL INICIO DE LOS PROYECTOS PMU.

SRTA. CONCHA: Consulta cuando van a empezar a trabajar el tema de los proyectos PMU y si ya se determinó las listas finales.

SR. ALCALDE: Responde que se están haciendo los contratos y que por razones de fiscalización mientras no se firmen los contratos, no van a poder comenzar los trabajos. Agrega que Control Interno revisó todas las carpetas Señala que como va a quedar gente afuera, se va a considerar para otro programa nuevo de trabajo que va a llegar.

TITULO XI
MATERIALES PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE VIVIENDA.

SRTA. CONCHA: Consulta si se han comprado materiales de construcción, porque todavía hay gente en malas condiciones.

SR. ALCALDE: Responde que si se hicieron las compras. Hace ver que son las empresas constructoras, que no han hecho las casas, ya que inclusive algunas dejaron a medias las construcciones y otras se fueron, por lo que se hizo la petición formal a SERVIU, para tratar de que le gente se cambie de EGIS o de constructora.

SR. LEIVA: Señala que son varias las personas que están postulando a una EGIS de Linares y todavía no les llega la resolución.

SR. ALCALDE: Señala que diligencias con empresas constructoras se han hecho y que afortunadamente llegó una empresa que está haciendo las casas de las que faltaban en la Población Fernández.

SRTA. CONCHA: Propone que el municipio pida al SERVIU analice el tema de algunas constructoras EGIS, ya que muchas veces por detalles técnicos mínimos no dejan habitar a la gente sus casas, como por ejemplo es el caso de una persona a la que le tenían que hacer un pequeño murito de cemento, no la dejaron habitar su casa, en consecuencia que estaban a la espera viviendo atrás en el patio en una mediagua en pésimas condiciones.

TITULO XII
DESARROLLO DE ENCUESTAS DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

SR. VERGARA: Considera que cuando se delega a una persona a una Asistente Social es para hacer un informe social, como una solución al caso que se plantea, pero sin embargo, acá en el municipio sucede lo contrario, por lo que cuando la gente postula algún beneficio salen con un pu8ntaje que les impide poder ser beneficiario por lo que cree que el encuestador debe ser una persona que solucione problemas.

TITULO XIII
SOLICITUD APOYO A RED GEMINIS.



SR. VERGARA: Presenta solicitud de apoyo a la radio GEMINIS.

TITULO XIV

COMENTARIO CONCEJAL VALENZUELA SOBRE SITUACION FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

SR. VALENZUELA: Considera que el tema relacionado con las finanzas no está claro, porque a la Comisión Finanzas el Concejo se entrega una información de la cual se hace un estudio de la misma, con la gente, con el jefe y/o encargado, donde se definen las situaciones deficitarias, antecedentes que él dice por radio.

Agrega que en reunión con la personas de Educación se analiza de donde se van a obtener los recursos para poder pagar el sueldo, porque no alcanza para pagar el mes de julio, así, tampoco para pagar el mes de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, ósea, en educación se está sacando plata de otro lado, para pagar educación de nuevo, ya que se separó la cuenta corriente de la ley SEP, de la cuenta normal.

Agrega que el acuerdo con educación, fue determinar la cantidad de déficit de tal forma que iba a quedar con un déficit estructural de veinte millones de pesos mensuales, lo que se calculó multiplicado por doce, lo que se otorgó, aún cuando piensa que es un poco injusto, porque debería ser la mitad para salud, pero entendiendo que educación son los que tienen más problemas y que no se van a dar más contrataciones se autoriza el traspaso de recursos, por lo que reclamó la contratación del Abogado Morrison, por dos millones de pesos, por venir cuatro horas, además que se trata de una persona, que tal como lo dijera el Sr. Alcalde no cumple ni siquiera con el argumento de ser "cien por ciento cauquenino".

Considera que cuando el Administrador Municipal, le diga al Sr. Alcalde que debe asumir un acuerdo, es obligación cumplir con ellos.

SR. ALCALDE: Hace ver que su gestión ha tenido que enfrentar incendios, un terremoto, etc. de situaciones difíciles que se vienen arrastrando de mucho tiempo.

Considera que siempre se han dado situaciones de contrataciones en educación, pero siempre mirando el bienestar de Cauquenes.

SR. VALENZUELA: Está de acuerdo con lo que señalado por Sr. Alcalde, pero todo ello siempre viendo el presupuesto.

SR. ALCALDE: Responde que la persona a la que se refiere el Concejal Sr. Valenzuela se va del servicio, pero hoy día la Municipalidad de Cauquenes tiene problemas, de los cuales el Concejal Sr. Valenzuela también es responsable de lo que está pasando, porque es Concejal de Cauquenes y además es quien preside la Comisión de Finanzas, por lo que según su concepto también debiera decir por radio.

Considera que el Concejal Sr. Valenzuela debiera referirse a su labor de Concejal en el sentido de cómo se va arreglar la gestión, de lo contrario

se nota y se siente como algo muy politiquero y denostador, y eso es lo que la comunidad reclama y la gente que está presente en esta reunión de Concejo, no le cabe duda que lo ve así, y no le gusta que lo vean así, ya que cree no es bueno que la le gane la pasión a la razón, porque el único perjudicado va a ser Cauquenes.

Agrega que los gastos en el municipio no es llegar y dar una orden de compra a la Directora de Finanzas, porque todo está regulado por normativa municipal

Da a conocer que se suspendieron los giros a rendir, los cuales él jamás ha ocupado, con excepción de algunos casos estrictamente necesarios.

Expresa que le duele el alma situaciones en contra de él en algo en lo que nunca ha participado, por lo que espera que la gente de Cauquenes algún día entienda.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
CAUQUENES
ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Hace ver que en una administración Municipal, de acuerdo a la normativa actual, el que maneja hasta el último peso, y quien contrata hasta la última persona es el Alcalde.

SR. VALENZUELA: Señala que independientemente de lo que a él le guste , lo único cierto es que el Sr. Alcalde si tiene cien y está gastando ciento uno, por lo tanto, él está diciendo que no se gaste ese uno, y ello significa que no se puede hacer parte de que el Sr. Alcalde contrate más gente con cualquier voluntad, política, personal, buena o mala, es el Alcalde quien contrata, manda, pasa los vehículos, paga los viáticos, la luz, el agua, etc., por lo que no se puede pasar "la factura" los Concejales por una cosa que hace el Alcalde con sus jefes.

SR. ALCALDE: Considera que en el tema que se analiza o puede pensar en los bandidos sino que en la gente sana.

SR. VALENZUELA: Recuerda que por la ley SEP hay mil trescientos millones de pesos o mil cuatrocientos millones de pesos, por lo que Dios quiera ojalá se olvide, porque si se cobran se va a quedar quebrados.

SR. ALCALDE: Hace ver que hay un dictamen sobre la materia sep, que lo tiene que entregar la Señora Pilar Moya.

SR. CERONI: Señala que el tema SEP está en de todo el país.

SR. ALCALDE: Señala que el tema de la SEP está reconocido hasta por el Congreso y por el Contralor General de la República.

SR. VERGARA: Requiere el documento que salió a nivel país.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Señala que a nivel Capítulo Regional de Municipalidades, conversaron a nivel de gobierno y educación el tema de la SEP.

Agrega que la separación de cuenta corrientes de las platas SEP, significó un ordenamiento muy grande.

En cuanto al profesional Abogado, señala que ese profesional es necesario para el funcionamiento de educación, ya que se han visto situaciones no favorables

SR. ALCALDE: Señala que cuando hubo el problema con los profesores de jubilación, al mes hubieron demandas que hubiesen significado altos montos a pagar.

SR. VALENZUELA: Cree que cuando hayan acusaciones corresponde hacer las contrataciones que merecen el caso.

SR. ALCALDE: Responde que es un tema que está solucionado.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Dentro del tema, considera que lo que corresponde es la indemnización, pero según el trabajo que se demuestra en este momento, ya que hay un tema de salud y de incompatibilidad, por lo tanto, esos docentes son quienes dejan el vínculo laboral.

SR. LEIVA: Cree que en ese sentido falta un poco de reconocimiento con respecto al año anterior, ya que el año anterior definitivamente estaba "la escoba", lo que costó mucho ordenar, por lo que cree que en este año se está ordenando el tema sacando la plata de donde corresponde, pero que si hay un déficit que se debe asumir, por lo que en ello hay que ser responsable.

SR. VALENZUELA: Hace notar que igual son cuatrocientos o quinientos millones de pesos.



SR. ALCALDE: Considera que igualmente hay que disminuir el déficit, lo que no puede ser de un día para otro.

Dentro del tema de educación, da a conocer que hay diecisiete profesores que ya están renunciados por lo que se está a la espera de los fondos.

DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACION (SR. JUAN CARLOS CANALES): Explica que para la renuncia de los profesores, las platas para la indemnización dependen del Ministerio, pero en esa cartera no quedan los recursos para la fecha prevista inicialmente y por eso es que se tuvo que firmar de nuevo y ahora el treinta y uno vence el plazo, para que se presenten, sino quedan al servicio de la Municipalidad y ahí son mas menos cuarenta los que faltan todavía.

SR. VERGARA: Sobre el tema, cree que es difícil tocar la parte financiera porque el Sr. Alcalde lo va a defender hasta el final pero la plata del presupuesto dura hasta Diciembre.

Agrega que los Concejales ven el tema de otra forma, es decir de que esté la plata para poder pagar, porque hoy día no hay.

Cree que se ha contrata la gente que corresponde y si se ha contratado un abogado por la SEP, lo importante es que trabaje.

SR. ALCALDE: Hace ver que los recursos de la SEP hay que gastarlos, y que están obligando a cada rato a gastarla, si no hay que devolver.

SR. VERGARA: Pide el documento que se refiere a la liquidación de las platas de la SEP.

SR. VALENZUELA: Hace la misma petición del Concejal Sr. Vergara

SR. ALCALDE: Responde que él leyó sobre el tema de la SEP y que es una materia que se vio a nivel de Congreso.

SR. VERGARA: Lo importante para él es que sea un tema de ley, lo referente al tema de la SEP, en lo que se refiere a las platas ocupadas.

SR. ALCALDE: Señala que es un tema que lo dice el Contralor General de la República, más la cámara de Diputados y el Senado.

Hace ver que el tema de la SEP se permitió, porque la ley SEP la ordenaron hoy día primero de Enero y el reglamento lo hicieron en septiembre y por ello justificaron a los municipios donde también tienen problemas.

Considera que el que reclame tienen razón cuando no se hayan gastado las platas en Educación.

TITULO XV **PROBLEMAS CON EL PROYECTO CEMENTERIO.**

SR. VALENZUELA: Recuerda que en reunión de Concejo se analizó que dentro de todos los problemas presupuestarios uno de los grandes que venía iba a ser el Cementerio, debido a que la empresa que había tomado una obra la dejo votada, después se le pasó otra obra la que también quedó abandonada, luego el mismo trabajo lo iba a tomar el Señor Aguilera, quien al parecer no pudo, seguidamente tiene conocimiento que el trabajo lo tomaría el Sr. Nilo, quien tampoco lo hizo, por lo que conversó con algunas personas de Concepción, quienes tampoco manifestaron interés porque estaban llenos de trabajos FRIL, por lo que conversó con otra persona que conoce el proyecto del cementerio por lo que lo va a ver con el Administrador Municipal Sr. Alejandro Fernández, pero entremedio de esto, le manifestaron que el Sr. Alcalde lo había comprado con el proyecto del cementerio, situación que le incomoda y que fue solo por hacer un favor.



SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Señala que el proyecto al que se refiere el Concejal Sr. Valenzuela lo están viendo si va o no, tema en cual justamente hoy le envió un correo.

SR. VALENZUELA: Cree que pueda ser un problema de financiamiento que tenga el contratista.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Señala que está a la espera de que el contratista decida.

SR. ALCALDE: Aclarando que sin saber de quién se trata la persona a la que se refiere el Concejal Sr. Valenzuela, propone se vea si es posible que el contratista solicite un avance.

SR. VALENZUELA: Responde que no se puede otorgar un avance.
Deja en claro que él tuvo la mejor de las intenciones en ayudar e inclusive de apoyar económicamente sin importarle si le paga o no el contratista que recomendó, pero todo ello, solo a nivel de lobby, sin embargo igualmente se notó feo en un tema que a él le da lo mismo y en el que al final cree salió para atrás, no obstante, hace ver que si ese contratista no se apura, la obra va a quedar sin hacer.

SRTA. CONCHA: Manifestando su sinceridad, hace ver que se escucha que se ve mal la situación de la recomendación del contratista para el proyecto del cementerio por parte del Concejal Sr. Valenzuela, por lo que considera no es bueno generar esas situaciones.

SR. VALENZUELA: Da a conocer que de acuerdo a la normativa él puede hacer subcontratos pero no le interesan.

SRTA. CONCHA: Cree que la situación aparece como que en el fondo el concejo se involucra.

SR. ALCALDE: No está de acuerdo con lo expresado por la Concejal Srta. Concha, ya que no puede ser haber más transparencia, cuando se ve la situación en Concejo.

SRTA. CONCHA: Hace ver que todos saben que ese tema del cementerio no se ha querido tomar por ninguna empresa.

SR. VALENZUELA: Cree que nadie lo quiere hacer, porque no es rentable.

SR. ALCALDE: A propósito del tema de obras, cree que ahora que se van a licitar dieciocho proyectos, va ser un problema inmenso.

TITULO XVI **PROBLEMA ALUMBRADO PUBLICO.**

SR. CERONI: Expresa que siempre ha reclamado por lo que es el alumbrado público, ya que a su juicio, la empresa no cumple con la reparación o la instalación de las ampolletas, en el sentido de que la Municipalidad informa a EMELECTRIC, y esa empresa no cumple por el hecho de que tiene una empresa subcontratista que viene de Parral hacer esa instalación.

Considera que el tema de alumbrado público es un tema de seguridad ciudadana, por lo que pide se vean diligencias de reclamo ante EMELECTRIC.-

SR. ALCALDE: Pienso de que ha sido muy recurrente EMELECTRIC, por lo que cree que hay que ser más directo, en otras palabras hacer un punteo, Secpla u Obras, definiendo todas las luminarias quemadas y mandar un oficio a dicha empresa, de tal manera que sea algo concreto.



DIRECTOR CONTROL INTERNO (SR. MARCO CANALES): Propone que la Dirección de Obras durante un mes vea si ha cumplido o no.

TITULO XVII
PROBLEMA MAL ESTADO DE CALLES.

SR. CERONI: Da a conocer que se están abriendo calles y la empresa que está en calle O'Higgins desaparecieron, por lo que han pasado más de tres semanas sin solución y por ejemplo se dan situaciones como en la Población Cauquenes, donde está la sede del centro de madres en el pasaje diecisiete, hay un socavón que cedió lo que constituye un tremendo peligro, situación que propone vea SERVIU.

SR. VALENZUELA: Expresa estar de acuerdo con lo que señala el Concejal Sr. Ceroni, sin embargo, a pesar de la gran cantidad de peticiones que hace el Sr. Alcalde al Serviú, la Seremi, etc. ese servicio no hace caso, por lo que queda solo los medios de comunicación.

Agrega que un ejemplo del mal estado que presentan las calles de Cauquenes, está en el sector del centro las calles están abiertas y hay socavones que son terribles.

TITULO XVIII
PROYECTOS FRIL

SR. LEIVA: Consulta por los proyectos FRIL.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que de un total de diecisiete proyectos FRIL, han llegado seis, los que se están subiendo al portal.

SR. VALENZUELA: Sobre el mismo tema a que se refiere el Concejal Sr. Leiva, señala que el proyecto del cementerio y otros proyectos que de alguna forma se han visto, cree que los proyectos que está presentando la Municipalidad de Cauquenes no son atractivos para las constructoras, o bien las ET son muy complicadas.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Explica que los proyectos se hacen y se mandan al Gobierno Regional y todas las veces bajan los montos hasta que dejan los presupuestos en los mínimos.

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 12:45 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 132 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2012.-

- Se acuerda aprobar PROPUESTA DE ASIGNACIONES MUNICIPALES PARA LOS PROFESIONALES DEL DPTO. COMUNAL DE SALUD, SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2012.
- Se acuerda aprobar Modificación Presupuestaria del ítem 22-01-002 "alimentos para animales" por \$500.000 pesos, al ITEM 21522-01-001 "adquisición de alimentos" y \$1.774.745 de pesos al ítem 215-22-04-999 "otros".
- Se acuerda aprobar Función Específica nombrada como " ENCARGADA DE CONVENIO SERNAC" y "ARCHIVERA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS" a la SRA. TATIANA ALARCON ITURRA, anulándose la función específica de DIGITAR LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA POSTULACION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION.
- SE ACUERDA APROBAR NOMINA DE RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES AÑO 2012.-


SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
SECRETARIO MUNICIPAL